



## SESIÓN PLENARIA

### 9.- Pregunta N.º 307, relativa a previsión de algún plan o fórmula para que las unidades familiares que necesiten ayuda para pagar el alquiler puedan tenerla, presentada por D. José Ramón Blanco Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/5100-0307]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos al punto noveno del orden del día.

Sr. Secretario Primero.

EL SR. BOLADO DONIS: Pregunta N.º 307, relativa a previsión de algún plan o fórmula para que las unidades familiares que necesiten ayuda para pagar el alquiler puedan tenerla, presentada por D. José Ramón Blanco Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Para formular la pregunta tiene la palabra D. José Ramón Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sra. Presidenta.

Doy por formulada la pregunta.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Diputado.

Contestación del Gobierno, tiene la palabra D. José María Mazón, Consejero de Obras Públicas y Vivienda.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Muchas gracias.

Como usted conoce porque se aprobó en este Parlamento, el Gobierno está trabajando en la elaboración de un Plan de Vivienda de Cantabria para desarrollar a lo largo del año 2018, periodo 2018-2021.

Y para ello como ya se ha señalado en varias ocasiones, lo lógico es esperar a ver cómo plantea el Gobierno de España respecto del Plan de Vivienda Estatal 2018-2021, en el cual iremos coordinados porque siempre como ven las ayudas de vivienda, tanto de rehabilitación como de alquiler vienen muy coordinadas con el plan del estado.

La fuente de financiación fundamental en materia de vivienda proviene del Estado.

Entonces de esto va a depender la mayor o menor financiación que venga y cómo la completemos, como estamos haciendo ahora, que la completamos con fondos propios, pero eso es lo fundamental.

Le puedo informar que el Plan está bastante avanzado el Plan del Estado, probablemente usted lo conozca porque está colgado en la página web del Ministerio y en base a ese con todas las cautelas pues estamos trabajando en nuestro nuevo plan.

Le puedo decir que en materia de ayudas de alquiler, me voy a centrar en alquiler porque en materia de rehabilitación gracias a la modificación del Decreto que hicimos pues está cubierto el periodo transitorio que va a ocurrir cuando termine el de 2017, pues centrándome en el tema de alquiler de la pregunta, le recuerdo termina y es preciso hacer una norma que regule el periodo transitorio para este tipo de ayudas que no se produzca un vacío, un indeseable vacío entre la aprobación del Plan Estatal y el futuro de la Comunidad Autónoma y el conjunto de los dos.

Pero bueno le puedo decir que en estos momentos estamos tramitando un decreto autonómico que va a regular las ayudas de alquiler de forma transitoria, mientras se aclara el horizonte que va a plantear el hecho que hemos dicho antes de referencia del Plan Estatal.

Esta aprobación como conoce, las medidas que tenemos hay un giro completo en cuanto al procedimiento. El nuevo plan va a permitir la concurrencia no competitiva, en fin, ayudas directas y con el sistema de cita previa que hemos establecido pues va a mejorar bastante la tramitación de todo lo que tenemos.

Y como resumen de esto le digo que ya estamos trabajando en el nuevo Decreto que va a regular transitoriamente hasta que el Estado apruebe el suyo y ya lo podamos coordinar totalmente.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Consejero.

Turno de réplica del Sr. Diputado, tiene la palabra D. José Ramón Blanco.



EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sra. Presidenta.

Gracias Sr. Consejero. Ha dicho que está elaborando ya un Decreto espero en ese Decreto ya le pregunto directamente por él, si va a cubrir todas las necesidades de la ciudadanía de Cantabria, es decir que no haya familias como ha pasado este año que se queden sin la ayuda por un criterio que aquí ya se denunció en su momento, que es que le venían cobrando desde el 2014, por ejemplo.

Si eso va a ser para todos, o sea que queden cubiertas todas las familias que cumpliendo unos requisitos se puedan acoger a esa ayuda, no como está ahora mismo que como usted bien sabe y además le hice una pregunta por escrito y me respondió que había 208 familias que habían solicitado la ayuda y que había sido rechazada por el hecho de que ya la venían cobrando desde el 2014, cosa que no se entraba a valorar la situación de vulnerabilidad de esas familias.

Por lo tanto ¿el decreto va a cubrir todas, –cuando digo todas no se entendía muy bien por parte de otro Consejero lo que quiere decir todas–, va a cubrir a todas las familias con necesidades para la ayuda del alquiler?, porque creo que es lo fundamental.

Usted como bien sabe para mí Grupo Parlamentario es prácticamente una prioridad la situación en la que se encuentren ciudadanos de Cantabria con respecto a la vivienda y por lo tanto necesito saber si este decreto que nos ha dicho, que me alegro de que se vaya a hacer un decreto. Pero necesito saber eso, si va a cubrir todas las necesidades y lo repito muchas veces para que no quede la pregunta sin contestar. Todas las familias.

Por cierto, ya que estamos en breve con presupuestos, entiendo que ya tiene cuantificado la partida para cubrir todas las necesidades de la ciudadanía de Cantabria que tengan una situación de vulnerabilidad o que cumplan unos requisitos que su propia Consejería en ese decreto entiendo que vaya a realizar y que no pase como ha pasado. Porque le estaba hablando de 208, le dije que solicitaron, y se le fue rechazada. Pero en verdad sabe de sobra que las personas que venían cobrándolo desde el 2014 cuando el Sr. Rodríguez sacó esta ayuda en alquiler, que venía a nivel nacional, fueron aproximadamente unas 1.500-1.600 familias.

Por lo tanto, que este año no solicitaron la prestación porque se quedaban fuera. Por lo tanto estamos hablando de un importante número de personas a las cuales, encima conozco por las diferentes plataformas que luchan en Cantabria por la vivienda que cumpliendo los requisitos estando en exclusión social, no fueron, no se les fue dada esta ayuda.

Por lo tanto de ahí viene mi insistencia de que si el decreto va a contemplar a todas las familias que cumplan unos requisitos para que se les otorgue la ayuda.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Blanco.

Turno de dúplica del Gobierno. Tiene la palabra D. José María Mazón Consejero de Obras Públicas y Vivienda.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Bien Sr. Blanco, tal como plantea la pregunta es muy difícil que yo le conteste afirmativamente porque este mundo no se puede arreglar.

O sea, decirle si vamos a arreglar todas las necesidades de todas las familias de Cantabria, pues hombre yo, aunque sea políticamente incorrecto le voy a decir que no. El mundo está lleno de en fin, de necesidades, y si usted se va a Biafra pues mucho más. Esto no se acaba nunca.

Lo que sí le puedo decir es que dentro de nuestras modificaciones si que va a cambiar cosas para facilitarlos. En primer lugar, se va a hacer que inicialmente sea para tres años y tres años consecutivos. Y que no tengan necesidades de ir pidiéndolo año tras año.

Claro, esto siempre se ha pretendido que fuera una forma transitoria. Porque puede haber gente que tenga necesidad de la ayuda durante toda la vida, es posible. Pero bueno, para eso hay otros mecanismos no los del Plan Estatal de Vivienda.

Nosotros ahora mismo, mire usted, dentro de incluso de la Oficina de Emergencia Habitacional estamos solucionando problemas y cuando a alguien hay que ponerle un alquiler tan barato que no puede pagar, incluso no es la ayuda al alquiler, se lo estamos dando nosotros casi, casi regalado. Luego hay otro camino.

El plan, el plan general, que es un plan con esa vocación, no está contemplado de aquí a la eternidad. Entre otras cosas porque según esta teoría tendríamos que estar dando alquiler durante toda la vida a miles y miles de familias. Porque todo el mundo tiene necesidad a fin de cuentas. Ahora, si quiere que rebajemos mucho los requisitos hasta que solo cobren la ayuda los que estén prácticamente en la indigencia, entonces a lo mejor lo podemos hacer.



Pero si usted quiere que hagamos que todos los que cumplan determinados requisitos cubra todo, pues es muy fácil. Es reducir los requisitos. En vez de decir que sea hasta tres veces el salario mínimo interprofesional, vamos a hacerlo a los que ganen menos de una vez el salario mínimo interprofesional. Y los demás se quedan sin ayudas, también lo puedo hacer así pero es que usted tiene que entender que los recursos son ilimitados.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias. Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Y con esos recursos haremos lo que podamos.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias. Señorías.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Otro día le cuento alguna otra cosa, pero no da tiempo.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señorías, en cuanto le pregunte le cuenta.

Finalizado el orden del día se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y diecinueve minutos)